



Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

COMUNICADO DE PRENSA

PFEI sustenta importancia de la Institución en la lucha contra la corrupción

24 de marzo de 2014

El Capitolio – La Presidenta del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, Nydia M. Cotto Vives, sustentó con datos estadísticos y estudios de la propia institución, de las Naciones Unidas, así como con jurisprudencia del Tribunal Supremo, lo detrimental que sería la eliminación del PFEI, en la lucha contra la corrupción gubernamental.

Al comparecer en vista pública a la Comisión Senatorial de lo Jurídico, Seguridad y Asuntos del Veterano que preside el Senador Miguel Pereira Castillo, la Presidenta del Panel se opuso firmemente a la aprobación del P. del S. 691, que consigna la eliminación del PFEI.

Acompañada por los Miembros del Panel, los ex jueces, Ismael Colón Birriel, Rubén Vélez Torres y José L. Miranda De Hostos, la Presidenta del Panel afirmó que la aprobación de la medida, “tendría un impacto inmediato y adverso sobre varios procesos que están ante la consideración del Panel, de los Fiscales Especiales Independientes, los Tribunales de Primera Instancia, Apelativo y Supremo”.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

La Presidenta del PFEI hizo un recuento de datos fundamentales que confirman la institucionalidad del Panel y el apoyo que recibe de la ciudadanía. Entre ellos, que la Oficina ha pasado el crisol de siete cambios de gobierno sin que se haya pretendido legislar su eliminación. También, que el personal adscrito a la misma mantiene en promedio 16 años de servicio, lo que demuestra la retención y estabilidad que han preservado los diferentes Paneles.

Igualmente, profundizó en la eficiencia del Panel en procesar y lograr la convicción de los casos referidos.

Comentó que, desde la creación de este organismo, se han presentado 1,687 acusaciones de las cuales se ha logrado convicción en un 87.9%, prácticamente nueve de cada diez.



Cotto Vives hizo también un recuento de la trayectoria histórica que llevó a la creación del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, así como los encomios que diferentes jueces del Tribunal Supremo han hecho sobre la independencia fiscal y administrativa que sustenta el organismo, así como la constitucionalidad de las facultades y ejecutorias de esta institución.